

que se haya podido practicar con los datos siguientes: Expediente, interesado, CIF, contenido, fecha y concepto:

112.705/02, Antonio Gómez Horcajo, 1387747-L, Interesando documentación, 24/07/03, Autorización de obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, C/ Avda. de Portugal, 81, tienen a su disposición los acuerdos pertinentes que podrán ser retirados en días y horas hábiles al público.

Transcurrido diez días sin haberlo efectuado, continuará la tramitación en los términos que en Derecho procedan.

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—51.730.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el pliego de cargos, formulado en Expediente Sancionador incoado, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El pliego de cargos, podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en c/ Sinforiano Madroñero, n.º 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna, n.º 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º Expediente. Interesado. Infracción. Sanción. Indemnización:

ESV.70/03/BA. José M.ª Urbano Durán. Vertido de purines. 6.010,12 Euros.

Badajoz, 6 de noviembre de 2003.—El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.—51.693.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución a recurso de reposición n.º 4/264-03 SRJ, interpuesto por don Jesús Manuel González Borrella, contra acto de este organismo recaído en E.S. 654/02/BA.

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y no habiendo sido posible practicarla, en cumplimiento del apartado 4 del citado artículo, por el presente anuncio se notifica a D. Jesús Manuel González Borrella, con último domicilio conocido en calle Correos, n.º 1, 06001 Badajoz, el acto siguiente:

«Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de este Organismo de fecha 24-02-03, recaída en el expediente sancionador de referencia».

Contra la citada Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o ante el del mismo orden jurisdiccional en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la presente resolución, en la forma prevista en los artículos 45 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de

julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado a la Secretaría General de este Organismo, en Badajoz, Avenida Sinforiano Madroñero, n.º 12.

Badajoz, 13 de noviembre de 2003.—El Secretario General, Diego de la Cruz Otero.—51.720.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de entrada: 101779. Número de Registro: 83311. Fecha: 18-10-1976. Propietario: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Importe: 402.100 ptas. (2.416,67 euros).

Número de entrada: 101830. Número de Registro: 83358. Fecha: 20-10-1976. Propietario: Estudios, Dirección y Construcciones, S.A. (Edicons). Importe: 76.000 ptas. (456,77 euros).

Número de entrada: 102074. Número de Registro: 83552. Fecha: 12-11-1976. Propietario: José Sánchez Ramos y hermano. Importe: 241.495 ptas. (1.451,41 euros).

Número de entrada: 102892. Número de Registro: 84149. Fecha: 31-01-1977. Propietario: EMASESA, Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. Importe: 132.406 ptas. (795,78 euros).

Número de entrada: 102060. Número de Registro: 84296. Fecha: 14-02-1977. Propietario: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Importe: 108.550 ptas. (652,40 euros).

Número de entrada: 103227. Número de Registro: 84442. Fecha: 24-02-1977. Propietario: Francisco de Aspe Martínez. Importe: 96.000 ptas. (576,97 euros).

Número de entrada: 103245. Número de Registro: 84459. Fecha: 25-02-1977. Propietario: Almedi Empresa Constructora, S.A. Importe: 120.000 ptas. (721,21 euros).

Número de entrada: 103434. Número de Registro: 84612. Fecha: 10-03-1977. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 105.000 ptas. (631,06 euros).

Número de entrada: 103683. Número de Registro: 84810. Fecha: 22-03-1977. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 81.382 ptas. (489,12 euros).

Número de entrada: 103936. Número de Registro: 85030. Fecha: 22-04-1977. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 254.448 ptas. (1.529,26 euros).

Número de entrada: 104068. Número de Registro: 85096. Fecha: 29-04-1977. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 272.371 ptas. (1.636,98 euros).

Sevilla, 31 de octubre de 2003.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—51.600.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia:

Madrid. Securitas Seguridad España, S.A.; A79252219; AA-9001237.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—51.959.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomu-

nicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Alicante, sita en plaza de la Montañeta, 5, Alicante.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia:

Alicante. Ferrotall, S.L.; B03259470; AA-9201196.

Alicante. Ingeniería y Técnicas de Comunicación, S.L.; B03238938; AA-9300175.

Alicante. Ploder, S.A.; A79607313; AA-9900059.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—51.960.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 12 de noviembre de 2003, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia, por la que se señala la fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por las obras «AC/03/106.01 enlace de la Ciudad de la Cultura de Galicia con la autopista A-9 en Santiago de Compostela».

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de Expropiación Forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, Construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha de 22 de julio de 2003, el Director General de Obras Públicas, por delegación del Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, aprobó el correspondiente Proyecto de trazado. Por Decreto 336/2003, de 24 de julio, se acordó declarar la utilidad pública de las mencionadas obras y, asimismo, urgente la ocupación de los bienes afectados por éstas a efectos de lo prevenido en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en su uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en el relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santiago, para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio

de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Local: Local de la asociación de vecinos de Viso. Día 18 de diciembre de 2003, de 10:30 a 13:30 horas, de: Antelo Mourullo, José, hasta: González Quintas, Asunción.

Día 19 de diciembre de 2003, de 10:30 a 13:30 horas, de: González Sayar, Antonio, hasta: Vilar Montero, Antonio.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente, estarán expuestos en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia (Plaza Luis Seoane s/n, 8.ª planta 15071—A Coruña).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, D.N.I., el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución y hasta el momento del levantamiento del acta Previa a la Ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia en A Coruña, Plaza Luis Seoane s/n 8.ª planta, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 12 de noviembre de 2003.—El Ingeniero Jefe, José Luis Rodríguez Alonso.—51.906.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente la solicitud del permiso de inversión «Los Valles-I», número 16592.

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico— del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente —salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero— la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.

Número: 16592.

Nombre: «Los Valles-I».

Recurso: Arenisca y otros recursos de la Sección «C».

Superficie: 144 cuadrículas mineras.

Términos: Valderredible.

Peticionario: Adolfo Blanco de la Sota.

Designación de la superficie solicitada:

Vértices	Longitud-O	Latitud-N
P.p. (1)	03° 55' 20"	42° 47' 00"
2	03° 55' 20"	42° 47' 20"
3	03° 55' 00"	42° 47' 20"
4	03° 55' 00"	42° 47' 40"
5	03° 54' 20"	42° 47' 40"
6	03° 54' 20"	42° 49' 40"
7	03° 54' 00"	42° 49' 40"
8	03° 54' 00"	42° 50' 00"
9	03° 51' 40"	42° 50' 00"
10	03° 51' 40"	42° 50' 20"

Vértices	Longitud-O	Latitud-N
11	03° 51' 20"	42° 50' 20"
12	03° 51' 20"	42° 51' 00"
13	03° 55' 00"	42° 51' 00"
14	03° 55' 00"	42° 49' 20"
15	03° 59' 40"	42° 49' 20"
16	03° 59' 40"	42° 47' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (Paseo Pereda, 31, 1.º, 39004 Santander) de 9,00 a 14,00 horas y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 29 de octubre de 2003.—El Director General, Pedro Obregón Cagigas.—51.464.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Anuncio del Servicio Provincial en Zaragoza del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, relativo a la declaración de utilidad pública y de urgente ocupación de los bienes y derechos gravados por el establecimiento de una línea eléctrica aérea «SET Parque Eólico Sierra de la Virgen-SET La Charluca» a 132 KV, en términos municipales de Calatayud, Torralba de Ribota, Aniñón y Sestrica.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Parque Eólico Aragón, A.I.E. Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10. Referencia: A.T. 92/2002. Emplazamiento: Términos municipales de Calatayud, Torralba de Ribota, Aniñón y Sestrica. Finalidad: Evacuar la energía eléctrica producida en el Parque Eólico «Sierra de la Virgen». Descripción de la instalación: Línea eléctrica aérea a 132 KV, de 21.800 metros, con origen en el Parque Eólico Sierra de la Virgen y final en la SET La Charluca. Presupuesto: 1.640.793,03 euros.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá: A) El vuelo sobre el predio sirviente. B) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía. C) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea. D) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

Se solicita la declaración de la utilidad pública de la instalación, que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La solicitud incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para